



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2017-00169-00
DEMANDANTE: GABRIEL ENRIQUE GONZALEZ CUESTA
DEMANDADO: ASEO TÉCNICO S.A., EMPLEOS Y TEMPORALES DEL LITORAL LTDA, SERVICNIC LTDA, COLTEMP S.A.S., EMPLEOS Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S., ASEAR PLURISERVICIOS S.A.S., SERVICIGAMA S.A.S. Y TECNIPERSONAL S.A.S.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el presente proceso, este Despacho fijará el día **25 de enero de 2023 a las 8:30 a.m.**, para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S., de forma virtual, audiencia que se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJAR el día **25 de enero de 2023 a las 8:30 a.m.**, para llevar a cabo de forma virtual AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del C.P.T.S.S., conforme lo motivado.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes para la realización de la audiencia, según el caso deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS, así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJIA
LA JUEZ

Firmado Por:
Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39195276afa46a98018686a43e4f29b559cfbe84b6ad5da7b025d6136a95f392**

Documento generado en 09/11/2022 02:54:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>